

BASES XI EDICIÓN CONCURSO LITERARIO AUTOBIOGRÁFICO DE PERSONAS MAYORES DE SENAMA 2025



PREMIO NOBEL
80 AÑOS





AÑO DE LOS 80 AÑOS DEL NOBEL DE GABRIELA MISTRAL

Hace 80 años, en 1945, Gabriela Mistral, poetisa, maestra rural y primera mujer latinoamericana en recibir el Premio Nobel de Literatura, fue galardonada por su destacada obra literaria y su compromiso con la educación, los derechos humanos y el valor de la cultura como herramienta de transformación social. Su poesía y legado, profundamente vinculados a los valores de inclusión y justicia, siguen siendo una fuente de inspiración universal.

A propósito de esta importante conmemoración, SENAMA, junto con otros servicios e instituciones públicas lideradas por el Plan Nacional de la Lectura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se une al "El año de Gabriela Mistral: a 80 años del Nobel".

Mistral transformó la educación en un pilar de su pensamiento y acción. Como impulsora de reformas educativas con especial impacto en México, su legado se refleja en el diseño de programas que promovían el acceso al conocimiento y la formación integral de niñas, niños y jóvenes. Defendió la educación como un derecho fundamental, vinculándola con el desarrollo social y cultural de los pueblos. Su mirada pedagógica no se limitaba a las aulas, sino que abarcaba la educación en su sentido más amplio: como una herramienta de justicia, movilidad social y construcción de ciudadanía.

En este contexto, desde el Concurso Literario Autobiográfico de Personas Mayores invitamos a todas las personas mayores -y especialmente a los maestros y maestras mayores- a compartir relatos de vida que dialoguen con los valores promovidos por Gabriela Mistral: el amor por la educación, respeto por la diversidad e importancia de las raíces culturales. A través de estas historias, buscamos conectar generaciones y reconocer la vigencia de su mensaje en nuestra sociedad.



I. SOBRE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO

- 1. Podrán participar personas de 60 años y más, de todo el territorio nacional y del extranjero.**

II. SOBRE LAS OBRAS

- 2. Todos(as) los(as) participantes deberán escribir una obra autobiográfica (sobre un hecho o etapa significativa de sus vidas) en verso o prosa.**

- 3. Las obras deben ser:**

- Originales (de autoría propia).
- Inéditas (no haber sido publicadas antes, en cualquier formato).
- En caso de no cumplir con lo anterior, será de exclusiva responsabilidad de cada concursante.

- 4. Las obras deben ser enviadas en:**

- Archivo Microsoft Word o PDF.
- En castellano u otra lengua de los pueblos originarios del territorio nacional. En caso de presentar obras en una lengua originaria, deberá incluir una traducción al castellano.
- Con una extensión máxima de 8 (ocho) páginas.
- Al correo electrónico concursoliterario@senama.gob.cl o -en físico- a su oficina regional de SENAMA más cercana.

- 5. El autor o autora deberá proporcionar la siguiente información:**

- Nombre.
- Apellido paterno.
- Apellido materno.
- Run (número de cédula de identidad).
- Fecha de nacimiento.
- País de nacimiento



- Sexo registral.
- Nacionalidad
- Pueblo originario de pertenencia
Opciones: mapuche, aimara, rapa nui, atacameño, quechua, colla, diaguita, chango, kawashka, alacalufe, yámana, yagan o ninguna.
- Comuna de residencia.
- Correo electrónico.
- Número telefónico de contacto personal o de alguna persona cercana.
- Indicar si es profesor(a) y si desea participar en la mención especial 2025 “Maestra Gabriela Mistral”.
- Indicar si tiene algún tipo de discapacidad y si desea participar en la Mención Inclusiva. Información auto declarada
- Si tiene algún tipo de discapacidad, deberá indicar cuál (física, visual, auditiva, cognitiva o psicosocial).

6. Cada participante podrá enviar un máximo de 4 obras.

III. SOBRE LOS PLAZOS

7. El plazo para la entrega de obras será desde el viernes 25 de abril hasta el viernes 25 de julio de 2025.

IV. SOBRE LA EVALUACIÓN

8. Las obras serán seleccionadas y evaluadas de la siguiente manera:

Jurados regionales: en cada una de las regiones del país se conformarán jurados expertos, quienes seleccionarán a un ganador y dos menciones honrosas por región. Además, el jurado regional propondrá una obra candidata para la “Mención Inclusiva” y una candidata para la mención “Maestra Gabriela Mistral”, entre toda aquellas presentadas por personas mayores con discapacidad y personas mayores profesores(as), respectivamente.

Jurado nacional: se conformará un jurado experto, el cual seleccionará a un ganador a partir de las 16 obras que resulten ganadoras en cada región.



Jurado de la mención Inclusiva (nacional): Se conformará un jurado experto, el cual seleccionará una obra que recibirá la “Mención Inclusiva”, entre las obras candidatas regionales.

Jurado de la mención “Maestra Gabriela Mistral” (nacional): Se conformará un jurado experto, el cual seleccionará una obra que recibirá la mención “Maestra Gabriela Mistral”, entre las obras candidatas regionales.

Jurado internacional: se conformará un jurado experto, el cual seleccionará a un ganador y dos menciones honrosas entre todos los participantes que enviaron obras desde el extranjero.

En resumen, la XI edición del Concurso Literario reconoce y premia:

- 1 ganador(a) nacional.
- 1 mención inclusiva.
- 1 mención “Maestra Gabriela Mistral”.
- 16 ganadores(as) regionales.
- 32 menciones honrosas regionales.
- 1 ganador(a) internacional.
- 2 menciones honrosas internacionales.

V. SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9. Las obras admisibles serán evaluadas en base a cinco (05) criterios de evaluación, recibiendo calificaciones que van de uno (01) a cuatro (04) en cada uno de ellos. El puntaje final obtenido por cada obra se logra sumando los puntajes obtenidos en cada criterio.

PUNTAJE MÍNIMO: 5 PUNTOS.

PUNTAJE MÁXIMO: 20 PUNTOS.



- **Primer criterio: Redacción de la obra**

04: Muy buena.

03: Buena.

02: Regular.

01: Deficiente.

- **Segundo criterio: Presencia de un hecho central claro**

04: El hecho central es claro y motiva el interés del lector.

03: Presenta un hecho central claro, pero no motiva el interés del lector.

02: Presenta un hecho central, pero este no es claro.

01: No presenta hecho central.

- **Tercer criterio: Presencia de sentimientos y/o emociones**

04: Presenta claramente y de forma vívida en su obra cómo se ven afectados los sentimientos o emociones de personajes o narrador, estimulando los sentimientos y/o emociones del lector.

03: Presenta claramente en su obra cómo se ven afectados los sentimientos o emociones de personajes o narrador.

02: Presenta cómo se ven afectados los sentimientos o emociones de personajes o narrador en su obra, pero esta descripción no es clara.

01: La obra no presenta sentimientos o emociones en personajes o narrador.

- **Cuarto criterio: Presencia de un desenlace o final**

04: Cuenta con un desenlace o final que estimula los sentimientos y/o emociones del lector.

03: Cuenta con un desenlace o final, pero este no estimula los sentimientos y/o emociones del lector.



02: No queda claridad de que la obra cuente con un desenlace o final.

01: No cuenta con un desenlace o final.

- **Quinto criterio: Apreciación general de la obra**

04: La apreciación general del jurado es muy buena.

03: La apreciación general del jurado es buena.

02: La apreciación general del jurado es regular.

01: La apreciación general del jurado es deficiente.

VI. SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

10. Los resultados del concurso serán informados en el sitio web del Servicio Nacional del Adulto Mayor <https://www.senama.gob.cl>, el viernes 29 de agosto de 2025.

VII. SOBRE LOS PREMIOS

11. Los participantes que resulten galardonados en el concurso recibirán un set de libros, la XI Edición del Concurso, un galvano conmemorativo y la invitación a participar en un taller on-line de 06 sesiones sobre "Escritura creativa", completamente gratuito, a realizarse dentro del 2025.

VIII. SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS

12. Las obras ganadoras serán publicadas en la XI Edición de la Colección "Concurso Literario Autobiográfico de Personas Mayores", 2025.

El envío de las obras implica la aceptación de las Bases del Concurso, otorgando el derecho gratuito, sin límite temporal, ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir, en cualquier medio, las obras participantes; necesario para la edición y diseño de los libros correspondientes a la XI Edición del Libro del Concurso.



El libro publica íntegramente las siguientes obras:

- 1 ganador(a) nacional.
- 1 mención inclusiva.
- 1 mención “Maestra Gabriela Mistral”.
- 16 ganadores(as) regionales.
- 1 ganador(a) internacional.

Este libro será distribuido gratuitamente en diferentes puntos del país, a partir del mes de noviembre de 2025.

13. Paralelamente se desarrollará un libro digital más extenso que publicada las obras de:

- Ganador(a) nacional.
- Mención inclusiva.
- Mención “Maestra Gabriela Mistral”.
- Ganadores(as) regionales.
- Menciones honrosas regionales.
- Ganador(a) internacional.
- Menciones honrosas internacionales.

El libro digital estará disponible a partir del mes de noviembre de 2025 en el sitio web de SENAMA <https://www.senama.gob.cl>.

14. No se devolverán los relatos recibidos.

MÁS INFORMACIÓN

15. Para más información y descarga de estas Bases, visita el banner del Concurso en <https://www.senama.gob.cl>.



BASES XI EDICIÓN CONCURSO
LITERARIO AUTOBIOGRÁFICO DE
PERSONAS MAYORES DE SENAMA
2025